

CONTINÚAN TRABAJOS PARA SEGUIR REGULANDO LA VENTA DE ALCOHOL EN TEPEJI

Las adicciones siguen siendo uno de los principales problemas que aquejan a la ciudadanía, la tasa de consumidores de alcohol a temprana edad continua aumentando sus cifras, buscar las medidas para contrarrestar este problema sigue siendo un reto y un compromiso para el gobierno municipal de Tepeji, el cuál a través de sus normas y leyes busca erradicar la venta ilícita de alcohol a los menores de edad.

Jorge Hernández Escobar, director de Reglamentos y Espectáculos Públicos menciona que es muy importante que los comercios tengan en orden sus permisos y respeten los dictámenes de la ley municipal y federal, puesto que han surgido distintas situaciones en la que se han clausurado definitivamente establecimientos que no cumplen con las leyes y normas. Este 18 de diciembre se clausuró el "Deposito Michelita" ubicado en La Romera, Tianguistengo, situación derivada del oficio entregado a la titular de dicho establecimiento, donde se expresaba que el comercio de giro cervecero se encontraba cerca de una institución educativa y debido a esto era imposible dar continuidad al trámite que solicitaba para iniciar su apertura.

El artículo 224 del Bando de Policía y Gobierno Municipal, menciona que queda estrictamente prohibido establecer cantinas, pulquerías, bares, vinaterías, expendios de cervezas o cualquier otro establecimiento en el que se vendan bebidas embriagantes a menos de 500 metros de escuelas, iglesias, hospitales, cuarteles, centros deportivos, dependencias públicas, asilos y hospicios, razón por la que se invita a los vendedores de este giro comercial a mantener sus permisos en regla y tomar en cuenta las leyes municipales, esto con la finalidad de evitar que se siga vendiendo alcohol de manera ilegal, situación que podría poner en peligro el funcionamiento de sus comercios.